Colima

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE COLIMA
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL
ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.

www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA

SÁBADO, 28 DE FEBRERO DE 2026

TOMO CXI
COLIMA, COLIMA

NÚM.
17
30 págs.

www.periodicooficial.col.gob.mx

EL ESTADO DE COLIMA

SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

DECRETO QUE CREA EL PROGRAMA DE CONDONACIÓN DE SALDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL INSTITUTO DE SUELO, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA DEL ESTADO DE COLIMA. **Pág. 4**

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “MI COLIBECA PARA EMPEZAR”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026-2027. **Pág. 7**

AVISOS GENERALES **Pág. 20**

A N E X O S

SUPLEMENTO NÚM. 1
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

ACUERDO Y DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PROYECTO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO TERRITORIAL Y URBANO “MODIFICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO LOTE 55, AV. LA AUDIENCIA. MANZANILLO, COL.”, LOCALIZADO EN LA PENÍNSULA DE SANTIAGO, MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.

SUPLEMENTO NÚM. 2
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

DECRETO NÚM. 248.- POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I, DEL TÍTULO ÚNICO DE LA SECCIÓN SEGUNDA, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, ASÍ COMO REFORMAR LOS ARTÍCULOS 225, 226 Y 227 DE DICHO ORDENAMIENTO.

DECRETO NÚM. 249.- POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE COLIMA.

DECRETO NÚM. 250.- POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 170; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 170 BIS; DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA.

SUPLEMENTO NÚM. 3
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER JUDICIAL

REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA.

SUPLEMENTO NÚM. 4
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA

ACUERDO IEE/CG/A055/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, POR EL QUE SE APRUEBA AMPLIAR SU PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026.

ACUERDO IEE/CG/A056/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE

LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2024 A AGOSTO 2025.

SUPLEMENTO NÚM. 5
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA REFORMAR DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN; Y SE APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.

SUPLEMENTO NÚM. 6
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO

DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL DEL POLÍGONO CONOCIDO COMO LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA DE MANZANILLO, COLIMA, DONDE SE ENCUENTRA EL PROYECTO CENTRAL CICLO COMBINADO MANZANILLO III; UBICADO EN EL EJIDO DE CAMPOS EN EL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA.

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES

REGLAS

DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "MI COLIBECA PARA EMPEZAR", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026-2027.

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA *MI COLIBECA PARA EMPEZAR*

1. INTRODUCCIÓN

El programa ***Mi ColiBeca para Empezar***, dirigido al estudiantado de educación básica en nivel preescolar de sostenimiento público, es una iniciativa del **Gobierno del Estado de Colima**, impulsada en el marco de los objetivos del Gobierno de la Transformación encabezado por la **Mtra. Indira Vizcaíno Silva**.

A través de la **Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres (SEBIINSOM)**, este programa tiene como propósito **apoyar a las familias del estudiantado inscrito en escuelas públicas**, ampliando oportunidades, promoviendo la **equidad,** garantizando el **derecho a la educación con el fin de fomentar la permanencia escolar y reducir la deserción.**

Las presentes **Reglas de Operación** establecen los **criterios normativos, operativos y administrativos** para la implementación del programa, en apego a los principios de **justicia social, igualdad y bienestar**. El programa se encuentra alineado con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU**, particularmente con el **Objetivo 4 (Educación de Calidad) y el Objetivo 10 (Reducción de las Desigualdades)**.

El marco jurídico nacional respalda este derecho en el **artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la **Ley General de Educación** y la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**. Asimismo, la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Colima** establece como premisas fundamentales la **satisfacción de necesidades básicas** y la **erradicación de inequidades sociales**.

En congruencia con el **Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027**, el programa se consolida como una **acción estratégica para fortalecer el acceso y la permanencia escolar**, priorizando la **igualdad sustantiva** y la **atención a familias en situación de vulnerabilidad**. Esta iniciativa refleja el compromiso del Gobierno del Estado de **priorizar la educación como herramienta clave para la transformación social**.

Se estima que la implementación del programa beneficiará aproximadamente a **14,500 estudiantes de nivel preescolar** quienes actualmente no reciben apoyos federales similares, lo que representa un avance significativo hacia la **universalidad del apoyo económico** y contribuyendo al **ejercicio pleno del derecho a la educación** y al **desarrollo integral de la niñez**. De acuerdo con los datos proporcionados en enero de 2026 por la **Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima**, se encuentran inscritos **14,516 estudiantes de nivel preescolar** en escuelas públicas; por su parte, el **Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)** reportó en febrero de 2026 un total de **652 estudiantes de nivel preescolar**, lo que confirma la magnitud y alcance del programa en la entidad.

El programa contará con una **inversión estatal de hasta $30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)**, conforme a lo establecido en el **Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2026**.

Con base en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), obtenidos mediante la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2024, se estima que, en el Estado de Colima, del gasto corriente trimestral promedio que realizan las familias, el 7.62% se destina a educación y esparcimiento.

Con base en los datos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, obtenidos mediante la **Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH) 2024**, se estima que en el Estado de Colima el **7.62% del gasto corriente trimestral promedio de las familias se destina a educación y esparcimiento**. Esto significa que, de un gasto promedio de **$52,016.00 trimestrales**, las familias colimenses destinan aproximadamente **$3,965.00 a este rubro**, lo que representa un **incremento del 22.3% respecto a 2022**.

Ante esta realidad, es indispensable **priorizar el interés superior de la niñez colimense**, generando políticas públicas y apoyos que funcionen como herramientas efectivas para garantizar el **disfrute pleno de sus derechos**, en especial el **derecho a una educación de calidad y al desarrollo integral**.

Lo anterior se encuentra respaldado por los **artículos 3° y 4° de la Convención sobre los Derechos del Niño**, instrumento internacional que obliga al Estado mexicano en virtud del **control de convencionalidad previsto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**.

1.I SIGLAS

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

CSEEC: Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima.

ENIEGH: Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares.

ICSIC: Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

SPFyA: Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Colima.

SEBIINSOM: Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres del Estado de Colima.

SEyC: Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Colima.

TIC's: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

1.II GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Agenda 2030: Agenda de desarrollo sostenible aprobada por la Organización de las Naciones Unidas y adoptada por el Estado Mexicano.

Canasta no alimentaria rural y urbana: Conjunto de bienes y servicios no alimentarios cuyo valor monetario son parte de la medición de la Línea de Pobreza por Ingresos, de acuerdo por el tipo de zona urbana o rural.

Carencia por Rezago Educativo: De acuerdo con la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios:

- Tiene de 3 a 21 años, no cuenta con la educación obligatoria y no asiste a un centro de educación formal. Tiene 22 años o más, nació a partir del año 1998 y no ha terminado la educación obligatoria (media superior).
- Tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatorio vigente en el momento en que debía haberlo cursado (primaria completa).
- Tiene 16 años o más, nació entre 1982 y 1997 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (secundaria completa).

Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares: Encuesta bianual realizada por el INEGI que proporciona un panorama estadístico del comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a monto, procedencia y distribución.

Nivel Educativo Básico: Educación preescolar y primaria.

2. RESPONSABLE DEL PROGRAMA

La **Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres (SEBIINSOM)** es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Colima, conforme a lo establecido en los **artículos 1, 17 fracción IV, 32 fracción XI y 36** de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima**, publicada el **9 de octubre de 2021** en el **Periódico Oficial "El Estado de Colima"**.

El programa *Mi ColiBeca para Empezar* es implementado por la SEBIINSOM a través de la **Dirección de Bienestar Social**, con domicilio en el **Complejo Administrativo del Gobierno del Estado**, Edificio B, segundo piso, ubicado en **Tercer Anillo Periférico esquina con Libramiento Ejército Mexicano S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col.** Teléfono: **(312) 316 2000**, extensiones **23001, 23012, 23005 Y 23112**.

Correo electrónico: **secretaria.bienestar@gobiernocolima.gob.mx**

3. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al acceso equitativo y a la permanencia escolar del estudiantado de nivel preescolar inscrito en instituciones educativas públicas del Estado de Colima, mediante **apoyos económicos que reduzcan barreras** económicas y fortalezcan el **derecho a la educación**.

3.I OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Garantizar condiciones** que favorezcan el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica pública.
- **Reducir la deserción escolar** en estudiantes de nivel preescolar.
- **Impulsar la permanencia escolar** del alumnado hasta la conclusión de la educación básica.
- **Asegurar la operación transparente y con rendición de cuentas** del programa.
- **Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades** entre el estudiantado de escuelas públicas.
- **Contribuir al ingreso familiar** de los hogares con estudiantes inscritos en instituciones públicas.
- **Priorizar la atención a grupos en situación de vulnerabilidad**.

4. ALCANCE

El programa ***Mi ColiBeca para Empezar*** está dirigido a **familias de niñas y niños que cursan educación preescolar en escuelas públicas del Estado de Colima**, promoviendo **igualdad, justicia social** y **prevención de la deserción escolar por falta de recursos**.

5. COBERTURA

El programa tiene **cobertura estatal** y se implementa conforme a la **disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2026**.

6. POBLACIÓN OBJETIVO

Dirigido al **estudiantado inscrito en instituciones públicas de nivel preescolar**, incluyendo **CONAFE**, que **no reciba apoyos de programas federales con propósitos similares** (Beca Benito Juárez, Rita Cetina u otro programa federal con propósitos similares de apoyo a la educación básica), y que **cumpla con los requisitos de elegibilidad** establecidos en las presentes Reglas de Operación.

7. REQUISITOS DEL ESTUDIANTADO BENEFICIARIO

Para acceder a este programa las y los estudiantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

a) Estar inscrito en una escuela pública de nivel preescolar en Colima y aparecer en los **listados oficiales de SEyC, CSEEC o CONAFE.**

- En el caso de **nuevos registros**, se deberá llenar el formato correspondiente a través de la **plataforma habilitada por la SEyC**, conforme a los lineamientos establecidos por el programa.

b) No estar inscrito en programas federales de apoyo educativo similares.

c) No estar inscrito en instituciones privadas.

8. DOCUMENTACIÓN DE LA PERSONA ADULTA RESPONSABLE DEL BENEFICIARIO

a) Acudir la madre, el padre o la persona tutora adulta responsable de la persona estudiante con **identificación oficial vigente** (INE, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, constancia de residencia, cartilla militar).

b) Acta de nacimiento de la persona estudiante (o documento equivalente en caso de nacionalidad extranjera).

c) CURP de la persona estudiante o constancia de estudios con clave única de registro del alumno (CURA).

d) En caso de que la persona que acuda al trámite sea **tutora o adulta responsable**, deberá presentar el documento denominado **"Acta Especial" (Anexo 3)**, debidamente requisitado, con la **firma y sello oficial de la dirección del plantel educativo**, que acredite dicha condición. Este trámite podrá realizarse directamente en la **Mesa de Ayuda** el día del evento convocado.

9. PROCESO DE SELECCIÓN DEL ESTUDIANTADO BENEFICIARIO

La **SEyC, CSEEC y CONAFE** proporcionarán a **SEBIINSOM** la **matrícula escolar y listados oficiales**. Con base en esta información se **determinará la población beneficiaria**, conforme a los **criterios establecidos en las presentes Reglas de Operación.**

10. CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

a) **Apoyo económico de $2,000.00 por ejercicio fiscal**, dividido en **cinco bimestres de $400.00 cada uno** (tres bimestres del año 2026 y dos bimestres del 2027), entregados en **dos entregas anuales**, conforme a la **calendarización de SEBIINSOM** y al **calendario fiscal y escolar vigente**.

b) El apoyo se entregará mediante **tarjeta bancaria vinculada al nombre de la persona beneficiaria**, la cual será utilizada para **depósitos subsecuentes sin necesidad de nuevas convocatorias**.

c) En **casos excepcionales** (inconsistencias en **CURP validada por RENAPO**), u otra causa ajena a la voluntad de la persona beneficiaria), el apoyo podrá entregarse mediante **cheque nominativo**, previa **validación documental por parte de la autoridad**.

La aplicación de este procedimiento excepcional **no exime a la madre, padre, persona tutora o responsable de las obligaciones previstas en estas Reglas**, y deberá **utilizar los recursos exclusivamente para fines educativos** de la persona estudiante.

En caso de **robo o extravío de la tarjeta**, se seguirá el **procedimiento de reposición establecido por la institución financiera.**

11. DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES

11.I Responsabilidades institucionales

Es responsabilidad de la **Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres (SEBIINSOM)** vigilar la **correcta operación del programa Mi ColiBeca para Empezar**, con apego a lo establecido en las presentes Reglas de Operación y demás normatividad aplicable. Para ello, deberá:

- **Asegurar la asignación de un Comité de Contraloría Social** en cada municipio donde opere el programa.
- **Supervisar el cumplimiento de los lineamientos y principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas**.
- **Realizar la comprobación correspondiente de los recursos ejercidos**.

11.II Derechos del Estudiantado Beneficiario

- Recibir trato respetuoso y digno.
- Acceder a información clara sobre el programa.
- Garantía de confidencialidad de datos personales.
- Presentar quejas o denuncias ante SEBIINSOM o la Contraloría General.
- Recibir orientación sobre mecanismos de incorporación y operación del programa.

11.III Obligaciones del Estudiantado Beneficiario

- Conocer y cumplir las Reglas de Operación.
- Destinar el apoyo económico exclusivamente a fines educativos.

11.IV Causales de Cancelación del Apoyo

El apoyo económico será **cancelado de manera inmediata** cuando se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Incumplimiento de obligaciones.
- Baja del sistema educativo público estatal.
- Fallecimiento de la persona beneficiaria.

- Duplicidad con programas federales similares.

12. INSTANCIA EJECUTORA

La **SEBIINSOM** será la **instancia ejecutora y responsable de la operación del programa**, así como del **seguimiento, monitoreo y comprobación de los recursos públicos**. Para garantizar eficiencia, contará con apoyo de **SEyC, SPFyA, ICSIC y otras dependencias estatales**.

Se establecerán **mecanismos de evaluación y seguimiento** mediante **indicadores de impacto, informes periódicos y publicación de resultados en el portal oficial del Gobierno del Estado de Colima**.

Esta disposición tiene como finalidad **optimizar la logística de entrega, reducir costos operativos y asegurar que el estudiantado beneficiario reciba los apoyos de manera oportuna, correcta y conforme a la normatividad aplicable.**

13. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento eficiente del programa ***Mi ColiBeca para Empezar***, las siguientes instancias colaborarán en coordinación con la SEBIINSOM:

a) La **SEyC, la CSEEC y CONAFE** serán responsables de proporcionar a la SEBIINSOM los **listados preliminares y finales del estudiantado inscrito en educación básica** de nivel preescolar, en instituciones de sostenimiento público del Estado de Colima. Asimismo, deberán **corroborar los listados finales** para validar la entrega de los Recibos de Entrega.

b) La **SEBIINSOM solicitará a la SPFyA** que realice la **transferencia de recursos** correspondientes a la institución bancaria designada para la dispersión de los apoyos económicos.

c) El **ICSIC desarrollará un sistema informático** que relacione el **número de serie de cada Recibo de Pago con la persona beneficiaria**, coadyuvando en la logística de entrega y proporcionando los **cruces de información necesarios** para garantizar la correcta integración y actualización del padrón.

d) La **SEBIINSOM supervisará la entrega de los apoyos**, coordinándose con las dependencias gubernamentales pertinentes.

e) La **Contraloría General del Estado**, en conjunto con la SEBIINSOM y la SEyC, conformará un **Comité de Contraloría Social por municipio**, en el que madres y padres podrán participar en la **vigilancia del proceso de entrega**, asegurando que se lleve a cabo de forma **correcta, transparente y conforme a la normatividad**.

14. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

a) La **SEBIINSOM solicitará a la SEyC, CSEEC y CONAFE** los **listados preliminares del estudiantado inscrito en escuelas públicas**, con el propósito de **proyectar e identificar a la población beneficiaria**.

b) La **SEyC, CSEEC y CONAFE** serán responsables de proporcionar los **listados preliminares y validar los listados finales**, que servirán como base para definir la cobertura del programa.

c) El **ICSIC proporcionará el sistema informático** que vincule el **número de serie de cada Recibo de Pago con la persona beneficiaria**, además de brindar **soporte técnico** durante el proceso de entrega.

d) La **SEBIINSOM, en coordinación con SEyC, CSEEC y CONAFE**, integrará el **calendario y la logística de entrega**, especificando **fechas, horarios y lugares** con base en los listados validados.

e) La **SEBIINSOM realizará la entrega del apoyo económico** conforme a la calendarización establecida, pudiendo solicitar apoyo logístico y operativo de otras dependencias estatales.

f) En los casos en que la persona beneficiaria acuda con una **persona tutora o adulta responsable**, deberá presentarse en la **Mesa de Ayuda**, donde se le entregará el documento denominado **"Acta Especial" (Anexo 2)**, debidamente requisitado con **firma y sello de la Dirección del plantel educativo**.

g) Previo a la entrega del apoyo, el estudiantado beneficiario deberá entregar la **documentación establecida en el apartado 8**. Asimismo, se recabará una **copia del Recibo entregado**, firmada por la madre, padre, tutora o adulta responsable, así como por la **representación de SEBIINSOM**.

h) La **SEBIINSOM será responsable de atender y dar seguimiento a las incidencias** que se presenten durante la operación del programa, en coordinación con las instancias participantes.

15. AUDITORÍA, CONTROL Y SEGUIMIENTO

Los **recursos públicos asignados al programa Mi ColiBeca para Empezar** podrán ser **revisados y auditados** por las **instancias fiscalizadoras competentes**, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Las **responsabilidades administrativas, civiles o penales** en las que incurran las **personas servidoras públicas**, derivadas de dichas auditorías, cuando se determine un **daño o perjuicio al patrimonio público**, serán **sancionadas conforme a la legislación aplicable**.

16. TRANSPARENCIA

Las presentes **Reglas de Operación son de carácter público** y estarán disponibles para su consulta en el **sitio web oficial de la SEBIINSOM** y en el **portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Colima**.

Toda la **documentación oficial, materiales de difusión y acciones de promoción** relacionadas con el programa deberán incorporar el **logotipo institucional de la SEBIINSOM**, el **logotipo del programa** y la leyenda: **"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."**.

Los **formatos que contengan datos personales** deberán incluir la **declaratoria sobre el tratamiento de la información**, conforme a la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima**, y requerirán la **autorización expresa de la persona interesada**.

En cumplimiento del **artículo 29, numeral I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**, y en apego a la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima**, se **difundirá de manera oportuna la información relativa al padrón de personas beneficiarias**, garantizando siempre el **respeto a la privacidad y protección de sus datos personales**.

17. QUEJAS Y DENUNCIAS

El estudiantado beneficiario del programa *Mi ColiBeca para Empezar*, por conducto de sus madres, padres, personas tutoras o representantes legítimos, tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar a responsabilidades administrativas, civiles y/o penales ante las instancias competentes.

Estas quejas o denuncias podrán derivarse del incumplimiento de las disposiciones contenidas en las presentes Reglas de Operación, o bien, de la presunción de actos contrarios a la normatividad aplicable en la operación del programa. Las **instancias disponibles** para la **recepción de quejas y denuncias:**

- **Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres (SEBIINSOM)-Dirección de Bienestar** Tel: (312) 316 2000 ext. 23001, 23005, 23012 y 23112 Domicilio: 3er. Anillo Periférico esq. Ejército Mexicano S/N, Complejo Administrativo, edificio B, planta alta, Colima, Col.
- **Secretaría de Educación y Cultura (SEyC)** Tel: (312) 316 1562 ext. 31880 Domicilio: Av. Gonzalo de Sandoval 760, Col. Las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col.
- **Contraloría General del Estado de Colima** Tel: (312) 312 2866 y 312 9833 Domicilio: Av. Pedro A. Galván Sur No. 454, Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.

18. VIGENCIA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

Las presentes Reglas de Operación **se expiden y se aprueban a los 25 días del mes de febrero de 2026** y estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026.

Podrán ser **modificadas o actualizadas** en caso de **reformas legales, ajustes presupuestales o disposiciones emitidas por autoridad competente**.

19. BIBLIOGRAFÍA

- **Cámara de Diputados LXV Legislatura** (2004). *Ley General del Desarrollo Social*.
- **Cámara de Diputados LXV Legislatura** (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- **Gobierno del Estado de Colima** (2021). *Plan Estatal de Desarrollo Colima 2021-2027*.
- **H. Congreso del Estado de Colima** (2008). *Ley de Desarrollo Social del Estado de Colima*.
- **INEGI** (2023). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*.

Publíquese por única ocasión en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". Dadas en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado ubicado en 3er Anillo Periférico, esq. Ejército Mexicano S/N, Colonia El Diezmo, Colima, Colima, a los **25 días del mes de febrero de 2026**.

ATENTAMENTE
LICDA. VIRIDIANA VALENCIA VARGAS
SECRETARIA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES
DEL ESTADO DE COLIMA
Firma.

ANEXO 1

COLIMA Gobierno del Estado | Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

Mi ColiBeca para empezar

RECIBO DE ENTREGA

FECHA		MUNICIPIO
XXX		XXX
NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE		
XXX		
CURP DEL ESTUDIANTE	CURA	GRADO Y GRUPO
XXX	XXX	XXX
ESCUELA		
XXX		
CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO		TURNO DEL CENTRO DE TRABAJO
XXX		XXX
ADULTO RESPONSABLE DEL ESTUDIANTE		PARENTESCO
XXX		XXX
CURP DE MADRE/PADRE/TUTOR		CONTACTO TELEFÓNICO
XXX		XXX

Al firmar el presente recibo de entrega de tarjeta bancaria el padre, madre o tutor responsable del estudiante, acepta el aviso de privacidad y se compromete a utilizar el apoyo recibido solo para el interés superior del estudiante beneficiario.

PROGRAMA	EJERCICIO FISCAL
MI COLIBECA PARA EMPEZAR	COLIBECAS TARJETAS PARA EMPEZAR 2025-2026.
CUENTA DEL BENEFICIARIO	
XXXX XXXX XXXX BANCO BANBAJIO	
CONCEPTO	
ENTREGA DE TARJETA BANCARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "MI COLIBECA PARA EMPEZAR 2025-2026".	

RECIBE	ENTREGA
PADRE, MADRE, O TUTOR(A)	COLIBECAS
XXXX	XXXX
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales por la Secretaría y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO y de portabilidad, así como aquellos terceros con quienes se pudiera compartir su información personal, puede consultar el aviso de privacidad integral desde: https://colibecas.col.gob.mx/ Este programa es ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 1/1

ANEXO 1.1

COLIMA Gobierno del Estado | Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

Mi ColiBeca para empezar

RECIBO DE ENTREGA

FECHA		MUNICIPIO
XXX		XXX
NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE		
XXX		
CURP DEL ESTUDIANTE	CURA	GRADO Y GRUPO
XXX	XXX	XXX
ESCUELA		
XXX		
CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO		TURNO DEL CENTRO DE TRABAJO
XXX		XXX
ADULTO RESPONSABLE DEL ESTUDIANTE		PARENTESCO
XXX		XXX
CURP DE MADRE/PADRE/TUTOR		CONTACTO TELEFÓNICO
XXX		XXX

Al firmar el presente recibo de entrega de tarjeta bancaria el padre, madre o tutor responsable del estudiante, acepta el aviso de privacidad y se compromete a utilizar el apoyo recibido solo para el interés superior del estudiante beneficiario.

PROGRAMA	EJERCICIO FISCAL
MI COLIBECA PARA EMPEZAR	COLIBECAS TARJETAS PARA EMPEZAR 2026-2027.
CUENTA DEL BENEFICIARIO	
XXXX XXXX XXXX BANCO BANBAJIO	
CONCEPTO	
ENTREGA DE TARJETA BANCARIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "MI COLIBECA PARA EMPEZAR 2026-2027".	

RECIBE	ENTREGA
PADRE, MADRE, O TUTOR(A)	COLIBECAS
XXXX	XXXX
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales por la Secretaría y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO y de portabilidad, así como aquellos terceros con quienes se pudiera compartir su información personal, puede consultar el aviso de privacidad integral desde: https://colibecas.col.gob.mx/ Este programa es ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 1/1

ANEXO 2

COLIMA Gobierno del Estado | Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

Mi ColiBeca para empezar

RECIBO DE ENTREGA

FECHA	MUNICIPIO
XXX	XXX
NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE	
XXX	

CURP DEL ESTUDIANTE	CURA	GRADO Y GRUPO
XXX	XXX	XXX
ESCUELA		
XXX		

CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO	TURNO DEL CENTRO DE TRABAJO
XXX	XXX
ADULTO RESPONSABLE DEL ESTUDIANTE	**PARENTESCO**
XXX	XXX
CURP DE MADRE/PADRE/TUTOR	**CONTACTO TELEFÓNICO**
XXX	XXX

Al firmar el presente recibo de entrega de recurso el padre, madre, tutor o adulto responsable del estudiante, acepta el aviso de privacidad y se compromete a utilizar el apoyo económico recibido solo para el interés superior del estudiante beneficiario.

PROGRAMA	EJERCICIO FISCAL	MONTO
MI COLIBECA PARA EMPEZAR	2026	$800.00

CUENTA DEL BENEFICIARIO
XXXX XXXX XXXX BANCO BANBAJIO
CONCEPTO
ENTREGA DE CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (SEP-OCT Y NOV-DIC 2026) DE APOYO DEL PROGRAMA "MI COLIBECA PARA EMPEZAR 2026-2027".

RECIBE	ENTREGA
PADRE, MADRE, O TUTOR(A)	COLIBECAS
XXXX	XXXX
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD

Para conocer más información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales por la Secretaría y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO y de portabilidad, así como aquellos terceros con quienes se pudiera compartir su información personal, puede consultar el aviso de privacidad integral desde: https://colibecas.col.gob.mx/

"Este programa es ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 1/1

ANEXO 2.1

COLIMA Gobierno del Estado | Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

Mi ColiBeca para empezar

RECIBO DE ENTREGA

FECHA	MUNICIPIO
XXX	XXX
NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE	
XXX	

CURP DEL ESTUDIANTE	CURA	GRADO Y GRUPO
XXX	XXX	XXX

ESCUELA	
XXX	
CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO	TURNO DEL CENTRO DE TRABAJO
XXX	XXX
ADULTO RESPONSABLE DEL ESTUDIANTE	PARENTESCO
XXX	XXX
CURP DE MADRE/PADRE/TUTOR	CONTACTO TELEFÓNICO
XXX	XXX

Al firmar el presente recibo de entrega de recurso el padre, madre, tutor o adulto responsable del estudiante, acepta el aviso de privacidad y se compromete a utilizar el apoyo económico recibido solo para el interés superior del estudiante beneficiario.

PROGRAMA	EJERCICIO FISCAL	MONTO
MI COLIBECA PARA EMPEZAR	2026	$1,200.00

CUENTA DEL BENEFICIARIO
XXXX XXXX XXXX BANCO BANBAJIO
CONCEPTO
ENTREGA DE CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO-FEBRERO, MARZO-ABRIL, MAYO-JUNIO DE 2026) DE APOYO DEL PROGRAMA "MI COLIBECA PARA EMPEZAR 2025- 2026".

RECIBE	ENTREGA
PADRE, MADRE, O TUTOR(A)	COLIBECAS
XXXX	XXXX
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD

Para conocer más información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales por la Secretaría y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO y de portabilidad, así como aquellos terceros con quienes se pudiera compartir su información personal, puede consultar el aviso de privacidad integral desde: https://colibecas.col.gob.mx/

"Este programa es ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Página 1/1

ANEXO 2.2

COLIMA Gobierno del Estado | Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres

Mi ColiBeca para empezar

RECIBO DE ENTREGA

FECHA		MUNICIPIO
xxx		xxx
NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE		
xxx		
CURP DEL ESTUDIANTE	CURA	GRADO Y GRUPO
xxx	xxx	xxx
ESCUELA		
xxx		
CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO		TURNO DEL CENTRO DE TRABAJO
xxx		xxx
ADULTO RESPONSABLE DEL ESTUDIANTE		PARENTESCO
xxx		xxx
CURP DE MADRE/PADRE/TUTOR		CONTACTO TELEFÓNICO
xxx		xxx

Al firmar el presente recibo de entrega de recurso el padre, madre, tutor o adulto responsable del estudiante, acepta el aviso de privacidad y se compromete a utilizar el apoyo económico recibido solo para el interés superior del estudiante beneficiario.

PROGRAMA	EJERCICIO FISCAL	MONTO
MI COLIBECA PARA EMPEZAR	2026	$2,000.00

CUENTA DEL BENEFICIARIO
XXXX XXXX XXXX BANCO BANBAJIO
CONCEPTO
ENTREGA DE CHEQUE POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE (ENERO-FEBRERO, MARZO-ABRIL, MAYO-JUNIO, SEPTIEMBRE-OCTUBRE, NOVIEMBRE-DICIEMEBRE 2026) DE APOYO DEL PROGRAMA "MI COLIBECA PARA EMPEZAR 2025-2026 y 2026-2027.

RECIBE	ENTREGA
PADRE, MADRE, O TUTOR(A)	COLIBECAS
XXXX	XXXX
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA DE REPRESENTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD

Para conocer más información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales por la Secretaría y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO y de portabilidad, así como aquellos terceros con quienes se pudiera compartir su información personal, puede consultar el aviso de privacidad integral desde: https://colimas.gob.mx/

"Este programa es ajeno a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Página 1/1

ANEXO 3

COLIMA Gobierno del Estado | Secretaría de Bienestar, Inclusión Social y Mujeres | Mi ColiBeca para empezar

ACTA ESPECIAL

FECHA | MUNICIPIO

NOMBRE COMPLETO DEL ESTUDIANTE:

CURP/CURA

ESCUELA

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO

GRADO Y GRUPO | TURNO

POR ESTE MEDIO ME PERMITO HACER CONSTAR QUE LA/ EL C.

PARENTESCO

EL CUAL SERÁ EL ADULTO RESPONSABLE DE FIRMAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CUENTA CON LA COMPROBACIÓN REQUERIDA POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES PARA EFECTO DEL PROGRAMA "MI COLIBECAS PARA EMPEZAR", DERIVADO DE QUE SU PADRE, MADRE O TUTOR NO PUDO ASISTIR A COMPAÑARLA/O A LA ENTREGA DEL PROGRAMA POR CUESTIONES DE CARÁCTER PERSONAL Y/O LABORAL.Y QUE LA INFORMACION PRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y NO RECAE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE CANCELACION.

FIRMA DE CONSTANCIA LA/ EL DIRECTOR/A DE LA ESCUELA Y/O REPRESENTANTE DEL PLANTEL EDUCATIVO

NOMBRE, FIRMA Y SELLO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL Y MUJERES

NOMBRE Y FIRMA

"Este programa es ajeno a cualquier partido político queda prohibido su uso para fines distintos establecidos en el programa"

SIN TEXTO

EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DIRECTORIO

Mtra. Indira Vizcaíno Silva
Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

Lic. Alberto Eloy García Alcaraz
Secretario General de Gobierno y
Director del Periódico Oficial

Mtro. J. Dolores García Sosa
Director General de Gobierno

Dra. Mayra Patricia Rangel Sandoval
Directora de Proyectos

Colaboradores:

Mtro. Ariel Benjamín Hernández Cruz
LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías
Lic. Gregorio Ruiz Larios
Mtra. Lidia Luna González
C. Ma. del Carmen Elisea Quintero
Licda. Perla Yesenia Rosales Angulo
CP. Betsabé Estrada Morán
ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez
ISC. José Manuel Chávez Rodríguez
LI. Marian Murguía Ceja
LAE. Omar Alejandro Carrillo Reyes

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

Tel. (312) 316 2000 ext. 27841
publicacionesdirecciongeneral@gmail.com
Tiraje: 500